

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-103/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0061.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a Los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0061**, para la **“Contratación de los Servicios de Reparación y Mantenimiento del Aire Acondicionado de Precisión de la Dirección de Tecnología de este MICM”**.

Considerando: Que en fecha jueves veintisiete (27) del mes mayo del año 2021 fue publicado dicho proceso con la referencia no. MICM-DAF-CM-2021-0025 el cual fue Declarado desierto en fecha siete (07) del mes de junio del año 2021.

Considerando: Que el viernes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de los Servicios de Reparación y Mantenimiento del Aire Acondicionado de Precisión de la Dirección de Tecnología de este MICM”**. Por

Considerando: Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: *“La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor*

Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0061





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Critical Power, SRL- RNC 130018601**
2. **Lopez Office Supply, SRL- RNC 131251994**
3. **United Maintenance Service DR UMSDR, SRL- RNC 131240259**

Considerando: Que hasta las nueve (09:00) de la mañana del lunes veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

Fecha	Empresa	Correo electrónico	RNC	Teléfonos
16/07/2021	Mujeres Emprendedoras Suplidoras Del Estados Mes, SRL	9mese9@gmail.com	132271272	809-266-2425
16/07/2021	Procomer, SRL	leonardopena@procomersrl.com	130953643	
17/07/2021	Grupo Entalpia, SRL	ing.djgarcia@gmail.com	132277899	829-886-0809
19/07/2021	Grupo BVC SRL	orestecarlo.belluomo@gmail.com	131768164	809-914-0686
19/07/2021	Critical Power, SRL	info@cricalpowerrd.com	130018601	809-537-4618

Considerando: Que hasta las nueve (09:00 am) horas de la mañana del martes veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), sólo se recibió un total de una (01) oferta por el Portal Transaccional.

Considerando: Que el lunes veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve y diez (09:10) de la mañana, se realizó la lectura de oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **No. DC-102 del proceso de referencia MICM-DAF-CM-2021-0061.**

Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0061




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fue evaluada la única propuesta recibida a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Critical Power, SRL	758,976.00	Portal transaccional	Cumple

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

“La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto de la adjudicación, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.”

La adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines

Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0061





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

el procedimiento de sorteo. empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo”.

Vistas: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas del lunes veintiseis (26) del mes julio del año dos mil veintiuno (2021).

Vista: El informe de evaluación del departamento requirente de fecha 28 de julio 2021.

Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del proceso de Compra Menor para la “**Contratación de los Servicios de Reparación y Mantenimiento del Aire Acondicionado de Precisión de la Dirección de Tecnología de este MICM**” de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0061**, se decide a favor de la siguiente razón social:

- 1. Critical Power, SRL** por un monto de **RD\$758,976.00 (Setecientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Critical Power, SRL					
Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Monto Total
Servicios de Reparación y Mantenimiento del aire Acondicionado de Precisión.	1	643,200.00	115,776.00	758,976.00	758,976.00
Total RD\$					758,976.00



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0061

Página 4 de 5



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

